

Información básica sobre el seguro 2018/2019

Información básica sobre el seguro 2018/2019

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 9.1.c) y 25.2 del Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012) así como de en la normas reguladoras de los distintos programas de movilidad, la Universidad de Granada ha suscrito un convenio con la compañía aseguradora ARAG. Esta póliza cubre accidentes, responsabilidad civil así como asistencia en viaje, incluidos gastos médicos. Las coberturas médicas de la póliza son complementarias con otras prestaciones a las que el asegurado tenga derecho, asimismo, este seguro no exime de la obligación de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.)

IMPORTANTE:

Es muy importante que lea atentamente la información sobre el seguro contenida en esta página antes de comenzar su movilidad.

- Aquellas personas a las que se les haya contratado la póliza desde la Universidad de Granada podrán comprobar en su Acceso Identificado las fechas de alta y baja de su seguro.
- Si necesita tener una copia individual de la póliza con sus datos personales porque le sea requerida para la tramitación del visado u otro motivo justificado, pueden solicitarla a mbravo@arag.es indicando:
 1. Nombre
 2. Documento de identidad
 3. Lugar donde realiza su movilidad
 4. Fechas aproximadas de su estancia
- Cualquier incidencia relacionada con la contratación del seguro debe comunicarse a la ORI a través de la siguiente dirección de correo electrónico: seguromovilidad@ugr.es
- Es importante que en caso de prolongación de estancia o modificar las fechas de la misma, se informe debidamente a la ORI (seguromovilidad@ugr.es) con la antelación suficiente para realizar la modificación de las fechas de alta y baja del seguro.
- Instrucciones a seguir en caso de siniestro:

MUY IMPORTANTE: Para hacer uso del seguro es necesario llamar a la compañía aseguradora en el momento en el que se requiera la asistencia (no meses después). **ARAG: teléfono 93 300 10 50 (+34 93 300 10 50 si llama desde el extranjero)**

La persona asegurada debe indicar:

1. Nombre
2. Número de póliza: 55-1131631
3. Lugar donde se encuentra
4. Número de teléfono
5. Descripción del problema que tiene planteado

Coberturas y garantías

La póliza ARAG cuenta con las siguientes coberturas y garantías:

- Póliza completa en español con coberturas, garantías y exclusiones
- Póliza completa en inglés con coberturas, garantías y exclusiones

Podrá acogerse a la póliza cualquier estudiante internacional de la UGR, ya sea enviado o acogido que realice estancias durante el curso académico 2018/2019.

Ésta es la plataforma para la contratación directa por parte del estudiante: <https://www.arag.es/sites/universidadgranada>

Estudiantes seleccionados del Programa Propio de Movilidad Internacional y Erasmus + (Erasmus, Suiza, ex-Erasmus y Dimensión Internacional)

La suscripción de la póliza la realiza directamente la UGR. Ver apartado "IMPORTANTE: Información a tener en cuenta".

NOTA: En el caso de estudiantes beneficiarios de la beca Santander se les dará instrucciones específicas para la contratación. Para ello, la Universidad de Granada comunica el alta a la compañía aseguradora trasladando a ésta los datos necesarios para la suscripción del seguro.

Otros programas de movilidad y estudiantes internacionales enviados de libre movilidad

Suscribirán la póliza de seguros personalmente y a título individual, a través de la plataforma : <https://www.arag.es/sites/universidadgranada>.

Podrá suscribir la póliza, igualmente a título personal, cualquier estudiante extranjero que curse estudios oficiales en la UGR durante el curso 2018/2019 así como los estudiantes de la UGR que realicen estancias en el extranjero no reguladas por el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes.

En caso de incidencia durante la contratación del seguro de Arag, contactar con mbravo@arag.es.

Ver apartado “IMPORTANTE: Información a tener en cuenta”.

NOTA: ESTE SEGURO NO APLICA A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ERASMUS MUNDUS.

• Primas para la contratación del seguro:

- Alumnos Extranjeros en España: 53,50 €
- Alumnos Españoles en Europa: 35,00 €
- Alumnos Españoles en el Mundo: 35,00 €
- Alumnos Extranjeros en España de Ciencias del Deporte: 87,50 €
- Alumnos Españoles en Europa de Ciencias del Deporte: 69,00 €
- Alumnos Españoles en Mundo (excepto EEUU) de Ciencias del Deporte: 69,00 €
- Alumnos Españoles en EEUU de Ciencias del Deporte: 69,00 €